

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1486/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual la firma "Telam S.A.I. y P." adjunta para su pago una factura cuyo importe total asciende a la suma de \$ 64.129.603, en concepto de publicaciones efectuadas y teniendo en // cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:


1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la / suma de PÉSO: SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 64.129.603.--), de acuerdo a la factura obrante a fo.1/2 y en concepto de publicaciones efectuadas en el diario Clarín.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrase y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

u.t.

SA



ADOLFO R. GABRIELLA